



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2443/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno PERALTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Diego Fernando PERALTA (Registro N° 22.600 – D.N.I. N° 34.525.167) en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 239/12–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 240

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO